



# Boletín

Caja Costarricense de Seguro Social  
Dirección de Comunicación Organizacional

   /ccssdecostarica

## **Junta Directiva de la CCSS acatará lo dispuesto por órgano contralor**

La Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) acordó, esta tarde, acatar lo dispuesto por la Contraloría General de la República para el cumplimiento de la Ley 9635 o Ley para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas publicada en diciembre pasado.

Según lo comunicó, el doctor Román Macaya Hayes, presidente ejecutivo de la CCSS, la decisión la tomó en forma unánime el máximo órgano institucional, luego de una sesión que arrancó desde las 9: 30 de la mañana y concluyó cerca de las 5 de la tarde para conocer y discutir el informe del órgano contralor.

El jercarca informó que en esta sesión extraordinaria, se analizaron todos los puntos de vista y se dispuso acatar la orden emitida por la Contraloría General de la República y abstenerse de iniciar un proceso judicial de lesividad o cualquier otro tipo de procedimiento en vía administrativa para la declaratoria de nulidad en lo referente a anualidades, incentivos, complementos, sobresueldos, y pluses.

El presidente ejecutivo de la CCSS insistió que desde que se aprobó la ley, en diciembre pasado, la institución estuvo avocada a implementarla porque reconoce la importancia que tiene esa disposición legal en el saneamiento de las finanzas públicas del país.

El doctor Macaya hizo un llamado a todos los colaboradores de la institución para encontrar mecanismos pacíficos e institucionales para resolver cualquier diferencia y construir juntos la gran CCSS.